

Cerro Sombrero, 14 de Abril de 2015.

NUM <u>147/ (Sección "B")</u>

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio realización de taller de Fotografía Estenopéica y Reciclaje en Primavera.
- 2) Según el Decreto N° 132 con fecha 01-04-2015 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas, licitación pública N° 3866-30-L115.
- 3) Presupuesto Municipal año 2015.

DECRETO

1°ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-30-L115, para el servicio de realización de taller de Fotografía Estenopéica y Reciclaje en Primavera, a Don RODRIGO PONCE OTEY RUT: 15.310.497-2, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2°PAGUESE a la persona antes mencionada la suma total de \$396.000 (trescientos noventa y seis mil pesos) retenciones incluidas.

REGISTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** a las Unidades Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante